

Ushuaia, 11 de septiembre de 2014

VISTO: los cargos vacantes de Secretario del Ministerio Público Fiscal (Nivel 12), Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 y Prosecretario de Actuaciones ante Organismos Externos y Bien de Familia del Registro de la Propiedad Inmueble (Nivel 11), todos del Distrito Judicial Sur, y

CONSIDERANDO:

Que siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación, previo acuerdo del Consejo de la Magistratura, de todos los funcionarios del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial), de conformidad con el régimen establecido por Acordada STJ n° 15/11, corresponde llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los cargos aludidos en el visto de la presente.

Que a fin de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal; y, asimismo, comunicarlo vía correo electrónico a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, solicitándoles su difusión.

Que de conformidad con lo establecido en el punto 2 del Reglamento de Concursos, y siguiendo el criterio adoptado hasta el presente, corresponde designar a los Dres. Guillermo H. Mássimi, Alejandro S. Fernández y Axel A. Reynoldi para integrar las respectivas mesas examinadoras; los que deberán proponer los temarios de examen sobre los que serán evaluados los postulantes.

Por ello, el **Superior Tribunal de Justicia,**

RESUELVE:

1.- Llamar a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los siguientes cargos:

a) **Secretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

b) **Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 1 del Distrito Judicial Sur** (nivel 12 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).

///

/// **c) Prosecretario de Actuaciones ante Organismos Externos y Bien de Familia del Registro de la Propiedad Inmueble (nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial).**

2.- Aprobar el edicto que, como Anexo, forma parte integrante de la presente; el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página de Internet de este Tribunal.

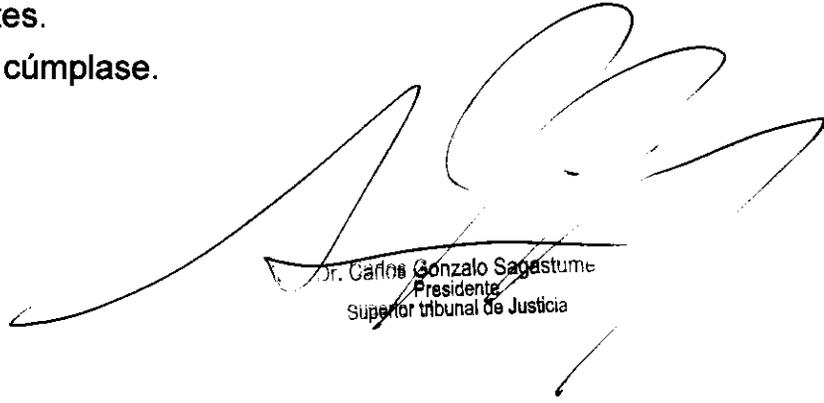
3.- Solicitar a los Colegios de Abogados y a los superiores tribunales de justicia del resto del país, a título de colaboración, la difusión del edicto.

4.- Designar a los Dres. Guillermo H. Mássimi, Alejandro S. Fernández y Axel A. Reynoldi para integrar las respectivas mesas examinadoras, los que deberán proponer a este Tribunal los temarios de examen sobre los que serán evaluados los postulantes.

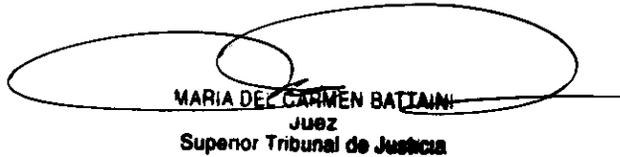
Regístrese, notifíquese y cúmplase.



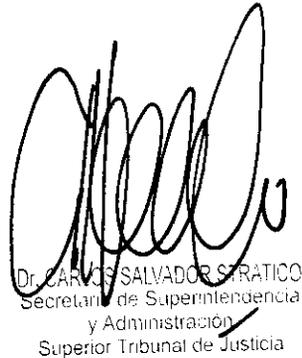
Javier Darío Muchnik



Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

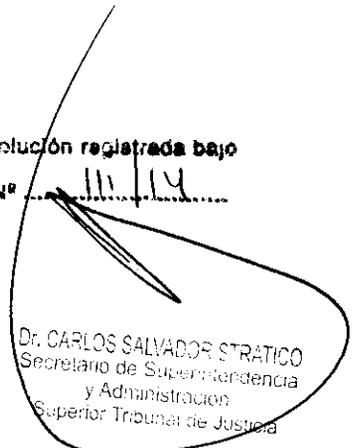


MARIA DE CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº 111/14



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir los siguientes cargos:

a) Secretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

b) Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial nº 1 del Distrito Judicial Sur (Nivel 12, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

c) Prosecretario de Actuaciones ante Organismos Externos y Bien de Familia del Registro de la Propiedad Inmueble (Nivel 11, con asiento en la ciudad de Ushuaia).-----

Para los cargos señalados en a) y b) se requiere ser argentino, tener veinticinco (25) años, y ser abogado con tres años de ejercicio en la profesión o en empleo o función judicial, aún cuando para su ejercicio no requiera título.-----

Para el cargo señalado en c) se requiere ser argentino y tener título de abogado.--

Las inscripciones deberán ser efectuadas personalmente o por correo, mediante nota dirigida a la Dirección de Concursos del Superior Tribunal de Justicia (Yaganes nº 124, Ushuaia -CP 9410-, Tierra del Fuego), adjuntando a la misma: a) fotocopia certificada del título de abogado, el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los ministerios de Educación e Interior de la Nación; b) fotocopia certificada del DNI; c) currículum vitae. Las inscripciones que no cuenten con la documentación requerida en los puntos a) y b) se tendrán por no presentadas.--

Cierre de inscripción: viernes 10 de octubre del año 2014.-----

Todos los concursantes deberán, indefectiblemente, constituir domicilio a los efectos del concurso en la Provincia de Tierra del Fuego (no podrán hacerlo en los estrados del tribunal ni oficinas públicas), donde serán válidas todas las notificaciones que se les cursen. También deberán consignar una dirección de correo electrónico con el objeto de agilizar las comunicaciones durante el trámite del concurso. No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada por los interesados. Consultas: (02901) 44-1500 y 44-1533; concursos@justierradelfuego.gov.ar

Javier Darío Muchnik

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Juez
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CAROLINA VIGNONE BRATTI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo

el No. 111719

Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia